

**COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE EL ESTADO DE LA  
INSTITUCIONALIDAD EN RELACIÓN CON SU CAPACIDAD DE RESPUESTA  
FRENTE A DESASTRES NATURALES**

Sesión 11ª, celebrada en miércoles 9 de junio de 2010,  
de 13.40 a 15.18 horas.

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Preside el diputado señor Jorge Ulloa.

Asiste la diputada señora Clemira Pacheco y los  
diputados señores Pepe Auth, Eugenio Bauer, Cristián  
Campos, Marcelo Díaz, Alejandro García-Huidobro, Gustavo  
Hasbún, Cristián Monckeberg, Manuel Monsalve, José Miguel  
Ortiz, José Pérez, Frank Sauerbaum, Guillermo Teillier y  
Enrique Van Rysselberghe.

Concurre como invitado el señor Jaime Tohá, ex  
intendente de la Región del Biobío.

**TEXTO DEL DEBATE**

El señor ULLOA (Presidente).- En el nombre de  
Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Las actas de las sesiones 7ª y 8ª se declaran  
aprobadas.

El acta de la sesión 10<sup>a</sup> queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario va a dar lectura a la Cuenta.

*-El señor GALLEGUILLOS (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor ULLOA (Presidente).- Señores diputados, la Comisión acordó entregar en la presente sesión el trabajo que se solicitó a la Biblioteca del Congreso Nacional. Se trata de un muy buen informe, que está a disposición de los miembros de la Comisión.

Mañana vence el plazo para que los señores diputados hagan entrega del listado de preguntas que deseen formular a la ex Presidenta de la República, señora Michelle Bachelet. La metodología será que cada uno entregue sus preguntas a la Secretaría de la Comisión, con el objeto de consolidar el cuestionario, copia del cual estará disponible para los señores diputados. No obstante, solicito la autorización de la Comisión para consolidar el cuestionario, lo cual será necesario cuando las preguntas de los distintos diputados apunten a lo mismo. El listado final de las preguntas también estará disponible.

Debo recordar que la señora Michelle Bachelet tiene autorización expresa de nuestra Corporación para ausentarse del país. Por esta razón, solicito, además, que los señores diputados me autoricen para concordar la entrega del cuestionario y el tiempo para contestarlo.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

La presente sesión tiene por objeto escuchar los planteamientos del señor Jaime Tohá González, ex intendente de la Región del Biobío, en relación con la operatoria del sistema nacional de emergencias para enfrentar catástrofes y la forma cómo se actuó respecto del terremoto del 27 de febrero.

Agradezco la presencia del señor Jaime Tohá en esta sesión. Como Comisión no habíamos podido comunicarnos de manera directa con él. Sin embargo, fue el señor Tohá quien se comunicó con nosotros y tuvo la gentileza de confirmar que hoy asistiría a la Comisión. Por lo tanto, reitero los agradecimientos, porque entiendo que nos guía el mismo espíritu, que es ver de qué manera pueden corregirse defectos y problemas que, sin duda, existen en situaciones tan delicadas como la que vivimos.

Tiene la palabra el señor Jaime Tohá.

El señor TOHÁ.- Señor Presidente, muchas gracias. Saludo a los señores diputados, especialmente a los parlamentarios de mi región, algunos de los cuales no veía desde marzo.

Voy a hacer una síntesis de lo que considero son los elementos de interés para el trabajo de esta Comisión. El contexto no se los voy a explicar yo a ustedes, pero me he dado el trabajo de ver cuáles son los objetivos de esta Comisión, que dicen relación básicamente con el estado de nuestra institucionalidad, sus capacidades de respuesta y proponer medidas que tiendan a mejorar esta situación.

Mi presentación se basa en el marco normativo general que rige el sistema de protección civil de nuestro país, el marco normativo regional y los momentos de la emergencia, que de acuerdo a la legislación son básicamente tres: prevención, respuesta y recuperación. Al final, me he permitido presentar algunas breves conclusiones de lo que estimo son lecciones de esta dramática situación que hemos vivido.

En cuanto al marco normativo -no voy a entrar en el detalle, aunque dejaré en poder de la Comisión la presentación-, cabe señalar la Constitución Política, la ley orgánica constitucional sobre estados de excepción, la ley N° 16.282, con disposiciones permanentes para casos de sismos o catástrofes; el decreto ley N° 369, ley orgánica constitucional de la Oficina Nacional de Emergencia; el decreto supremo N° 509, del Ministerio del Interior, Reglamento para la ley orgánica de la Oficina Nacional de Emergencia; el decreto ley N° 22, de 1959, ley orgánica del Servicio de Gobierno Interior; el decreto supremo N° 156, que, a mi juicio, es el cuerpo legal más importante, pues aprueba el plan nacional de protección civil; la ley N° 18.695, orgánica constitucional de municipalidades, que también es muy importante, pues se ha hecho poco hincapié sobre el rol fundamental que los municipios tienen en estas materias, y dos cuerpos legales de aplicación regional: la ley N° 19.175, orgánica constitucional sobre gobierno y administración regional, y la que establece el plan regional de emergencia para la Región del Biobío, promulgado por quien habla, intendente de aquella época, el

22 de enero de 2010, que establece la normativa y procedimientos de actuación frente a emergencias en la Región del Biobío, del cual voy a hacer entrega de una copia, ya que puede ser de utilidad para el trabajo de la Comisión.

Dicho esto, paso a explicar las etapas de actuación del Comité de Emergencia de la Región del Biobío, en las tres fases que define el decreto ley N° 156. La primera fase es de prevención, la segunda de respuesta - hasta ahí llego yo- y la tercera es de recuperación, que ha sido materia de las nuevas autoridades que han asumido en el país.

En la prevención, están involucradas todas aquellas actividades destinadas a intervenir en el riesgo, vale decir, las acciones y gestiones previas a la ocurrencia del daño o del evento adverso, a fin de evitarlo o suprimirlo definitivamente y, de no ser posible, reducir al máximo sus efectos.

Esta normativa se encuentra establecida en el Plan Nacional de Protección Civil, específicamente en el decreto supremo N° 156, del Ministerio del Interior, que estipula que las regiones deberán contar con un Plan Regional de Emergencia. Asimismo, dicho decreto dispone la implementación de una etapa de prevención.

¿Qué se hizo en materia de prevención en la región durante los últimos años?

En relación con la necesidad de contar con un Plan Regional de Emergencia, con fecha 22 de enero de 2010

se dictó la resolución exenta N° 106, que aprueba el Plan Regional de Emergencia de la Región del Biobío y reemplaza la versión anterior, que databa de 1994. Dicho plan establece los siguientes ámbitos: alerta/alarma, comunicación, coordinación, determinación de mando, roles y funciones, evaluación de daños y necesidades, y nivel de decisiones.

Desde el segundo semestre de 2008, y durante 2009, se realizaron en la región las siguientes principales acciones:

1. 27 talleres en 27 comunas, relativos al manejo de situaciones de emergencia por parte de la población, incluido el caso de un eventual *tsunami* en las comunas costeras.

2. 12 talleres en 12 comunas, sobre seguridad escolar, coordinado con la Seremi de Educación y dirigido a las direcciones de Educación Municipal y establecimientos educacionales.

3. Durante 2008 se celebró un seminario internacional que contó con expertos de Japón y consultores de la Unesco sobre catástrofes.

4. En 2009, se postuló y adjudicó un proyecto financiado por la Comunidad Económica Europea, cuyo objetivo era generar las competencias para traspasar conocimientos sobre cómo enfrentar una catástrofe a la comunidad que habita en el borde costero. Los municipios que se interesaron y que actualmente están trabajando el

proyecto son los de Penco, Tomé y Coronel. Eso es importante por lo que señalaré más adelante.

5. Presentación ante el Consejo Regional de un proyecto para reforzar la red sismológica de la región, por un monto aproximado de 300 millones de pesos, el que en este instante se encuentra en proceso de superar observaciones técnicas para ser -espero- aprobado en un futuro próximo.

En relación con la etapa de respuesta. La respuesta corresponde a las actividades propias de atención ante un evento destructivo y se deben llevar a cabo inmediatamente de ocurrido el evento. Su objetivo es salvar vidas, reducir el impacto en la comunidad afectada y disminuir pérdidas. En el caso del terremoto, esta fase se inicia con el sismo propiamente tal y debe mencionar los siguientes hitos:

La determinación de los mandos.

El decreto supremo N° 156 establece -esto es extraordinariamente importante- tres categorías de mandos:

El mando de autoridad, que según sea el nivel nacional, regional, provincial o comunal, lo debe encabezar el Presidente o la Presidenta, el ministro del Interior, los intendentes o intendentas, los gobernadores y alcaldes.

El mando técnico es la institución que debe ordenar y dictar las pautas de actuación de los demás organismos, según sea el carácter del evento. Si son incendios forestales, la Conaf debe determinar cuándo y cómo actuar y el resto de la institucionalidad apoya. Si se

trata de inundaciones, normalmente deben determinarlo los ministerios de Obras Públicas y de Agricultura.

Finalmente, el mando de coordinación está formado por el comité nacional, regional, provincial y comunal de emergencia.

El señor ULLOA (Presidente).- ¿Qué ocurrió con el mando técnico en el terremoto?

El señor TOHÁ.- En el caso del terremoto es un colectivo, porque el sismo producido tiene consecuencias sobre la infraestructura, las viviendas y las comunicaciones. En el caso específico del *tsunami*, recae en el SHOA, como institución de la Armada.

La segunda categoría de actuación es el informe a la población.

El decreto supremo N° 156 establece que, producida una emergencia, las autoridades deben entregar mensajes a la población con el propósito de dar a conocer la gravedad de una situación de emergencia en su justa medida, para disminuir la incertidumbre, la ansiedad y la natural conmoción.

Cabe señalar que el Comité de Emergencia, producida una situación de emergencia -valga la redundancia-, se transforma en el Comité Regional de Operaciones de Emergencia, en el cual le tocó participar activa y permanentemente al diputado Ulloa, en su calidad de bombero.



Los principales ámbitos de acción que fueron coordinados desde dicho Comité fueron los siguientes: rescate y atención de víctimas, seguridad pública, canalización de ayuda a los damnificados, catastro de víctimas y trámites médico-legales, habilitación de albergues y campamentos de emergencia, catastro de daños, recuperación de servicios básicos, comunicaciones, conectividad, abastecimiento de combustible, restablecimiento de las redes comerciales y bancaria, y pago de pensiones. Como país, tenemos motivos para estar orgullosos de que en medio de esta situación las pensiones igualmente se hayan pagado con un gran esfuerzo de numerosos organismos.

Esta instancia contó con la participación de los diversos organismos competentes de Gobierno, parlamentarios, alcaldes, militares, policiales, bomberos, ONG, entidades de defensa civil y empresas privadas relacionadas principalmente con los servicios básicos.

Colocado este marco conceptual, paso a relatar mi actuación en términos del marco señalado.

Al momento del terremoto me encontraba junto a mi esposa en mi domicilio, en el sector de Lonco Parque, comuna de Chiguayante. Esperamos que terminara el sismo y luego procedí a colocarme un mínimo de ropa, dentro de lo que se podía encontrar en la oscuridad, con las dificultades propias del caso. Luego, tomé mi automóvil particular y me dirigí a la Intendencia, a la que llegué aproximadamente a las 4 de la madrugada. La Intendencia

estaba a oscuras y en su interior había un funcionario de servicio, el señor Jaime Retamal, con quien entré al primer piso. Una vez que apreciamos el grado de destrucción que había dentro, llegué a la conclusión de que no era conducente tratar de establecerme en ese lugar. Posteriormente, un carabinero de guardia se comunicó con la prefectura de Carabineros y me llevó a determinar ese lugar como de establecimiento del mando político de la región. Por lo tanto, al llegar a la prefectura de Carabineros, se daba cumplimiento a la primera obligación, cual es establecer clara y físicamente dónde está el mando de la autoridad política regional.

El edificio de la prefectura estaba a oscuras, sin energía eléctrica, situación en la que permaneció por muchos días, excepto la Cenco, que es una pequeña sala bastante más chica que ésta y donde funciona el centro de comunicaciones de Carabineros. Allí estaban el general Solar, el gobernador provincial de Concepción, algunos oficiales y el personal de servicio. Intercambiamos algunas informaciones preliminares y convenimos en que era necesario tomar contacto con el mando técnico. El terremoto ya era un hecho incuestionable, pero estaba la duda del *tsunami*. Por tanto, Carabineros de inmediato hizo el esfuerzo -posiblemente, ya lo estaba haciendo- para tener comunicación con la Armada.

El almirante Macchiavello estuvo en esta Comisión y entregó la información pertinente respecto de la comunicación que existió y la confirmación de que dado que el epicentro estaba localizado en tierra, información que

la Segunda Zona Naval había obtenido a través de los canales pertinentes, quedaba descartada la posibilidad de que hubiera un *tsunami*.

En ese momento, a propósito del falso *tsunami*, los parlamentarios de la región, especialmente el Presidente de esta Comisión, conocen la situación que se vivió, en que más de 15 mil personas huyeron en la mitad de la noche hacia Concepción. Celebramos un protocolo con la Radio Bío-Bío, que establecía que en caso de una catástrofe de esta naturaleza las autoridades que estuvieran disponibles usarían ese medio para informar a la población. En esas condiciones me dirigí a la Radio Bío-Bío para señalar a la población un mensaje que daba cuenta de la gravedad de la situación pero, al mismo tiempo, para pedirle prudencia, en el sentido de no salir de sus casas, dado que era muy riesgoso transitar por la oscuridad por el gran nivel de destrucción y los peligros que implica movilizarse en condiciones de esa naturaleza.

El locutor de la radio me preguntó sobre el peligro de *tsunami*. Reiteré la información que había recibido. La señora alcaldesa de Concepción estaba presente y me acompañó durante esa entrevista. Por tanto, con esa visita a la Radio Bío-Bío se daba cumplimiento a una segunda obligación, después de constituir el mando, que es informar en una primera instancia a la población sobre la situación y sobre el hecho de que la autoridad estaba constituida en un lugar físico.

Al regreso, en la prefectura, el general Solar me informó de las víctimas fatales que ya se reportaban desde Los Ángeles y Chillán, de la destrucción del edificio Alto Río, al cual había enviado a personal del GOPE y en el que ya estaba Bomberos trabajando. Consultado de la situación de los puentes sobre el Biobío, me señaló que ambos reportaban severos daños. A esa hora ya se encontraban en el lugar el director de la Oremi, el seremi de Gobierno, la seremi de Salud y luego los seremis de Trabajo y de Transporte, el general Villalobos, del Servicio de Inteligencia de Carabineros -cuyas vacaciones en las que se encontraba terminaron abruptamente a partir de ese momento, ya que se quedó trabajando con nosotros-, el prefecto de Investigaciones don Aldo Villanueva, y, posteriormente, el prefecto de Concepción, don Hermes Soto, quien estaba de vacaciones y regresó.

El almirante Macchiavello, ya con mayor detalle, nos informó que el epicentro según la información que él había recibido -y quiero ser muy categórico en esto- se localizaba a 40 kilómetros hacia tierra, cercano a Cauquenes y que en estos casos me indicó que se produce lo que en jerga marina se denomina "subida de mar" que es un fenómeno que ocurre cuando se produce un terremoto de gran magnitud, pero cuyo epicentro está en tierra y que provoca un alza vertical del nivel del mar y un posterior descenso del nivel del mar y que ése era el fenómeno que se estaba produciendo.

Personal de la Cenco hizo infructuosos esfuerzos por comunicarse con Santiago; incluso, el general Solar, en

particular. Pasadas las 06.00 horas se logró comunicar conmigo la Presidenta de la República, vía celular, el que hasta hoy no sé de quién es. Le entregué un resumen de la información disponible a esa hora. Manifestó su preocupación por el peligro de un *tsunami*, frente a lo cual le relaté la información proporcionada por la Armada y que ya conocemos. Me manifestó que era coincidente con la que ella había recibido en Santiago, pero que le preocupaba la información recibida desde la isla de Juan Fernández. Quedamos de tratar de seguir en contacto.

Inmediatamente, instruí al director de la Oremi para cumplir con la tercera etapa de las categorías de actuación que mencioné al inicio, que era constituir a los miembros del Comité Regional de Emergencia.

Es necesario decir que, de acuerdo al decreto supremo N° 156, de 2002, en caso de una catástrofe de gran envergadura como ésta, sus miembros tienen la obligación de autoconvocarse en el lugar donde la autoridad política se encuentre instalada. Por tanto, alrededor de las 06.45 horas, se sesionó en el gimnasio de la Prefectura, con las autoridades que estaban presentes. La reunión se efectuó cuando todavía no había luz del día, alumbrados por dos motos de carabineros que hicieron andar sus motores. Con la luz de esos faros pudimos tener una primera y breve reunión en la que cada miembro informó de lo que conocía hasta ese momento. Y se determinó convocar a los representantes de las empresas de servicios básicos a una segunda reunión, ya más extensa y con más participantes, en la cual el diputado señor Jorge Ulloa se encontraba presente.

A continuación, ya con luz natural, junto al general Solar, al gobernador, la alcaldesa, el almirante Macchiavello, el seremi de Obras Públicas, visitamos algunos puntos de la ciudad y, con especial, interés los puentes sobre el Biobío. Dado los graves daños que presentaban determiné, junto al seremi de obras públicas, clausurar el puente Juan Pablo II y dejar sólo habilitada la oreja oriente del Puente LLacolén sólo para el tránsito de vehículos livianos.

Cerca del mediodía llegaron el subsecretario del Interior y la subsecretaria de Hacienda, quienes habían viajado en helicóptero. Ambas autoridades nos relataron lo observado sobre la costa de la Séptima Región -sobre Dichato y Talcahuano-, lo que confirmaba la ocurrencia de un fenómeno marítimo de gran magnitud.

El subsecretario presidió la segunda reunión del Comité de Emergencia y alrededor de las 15.00 horas nos dirigimos, con ambos subsecretarios, al aeropuerto a fin de realizar un vuelo por la región. Al llegar, tuvimos ahí la información de que estaba por llegar la Presidenta de la República, lo cual, efectivamente, ocurrió una hora después. Se efectuó en el mismo lugar una reunión de trabajo con la Presidenta de la República, de más de dos horas, junto a las principales autoridades civiles, militares y policiales. Posteriormente, luego del regreso de la Presidenta, efectuamos un sobrevuelo sobre Talcahuano, Coronel, Lota, Llico, Tubul, Lebu, Tirúa y Los Ángeles durante el cual pudimos dimensionar los daños, principalmente en la faja costera y en la infraestructura.

Después de las 20.00 horas se efectuó una nueva reunión del Comité de Emergencia. El domingo, a primera hora, se efectuó una nueva reunión del comité, en la cual se puso especial énfasis en la situación de inseguridad verificada en la noche anterior, como los esfuerzos necesarios para reponer los servicios básicos y asegurar la primera distribución de ayuda de emergencia. Dado que se mantenía la incomunicación con las restantes provincias, instruí a tres seremis para que se trasladaran a Arauco, Biobío y Ñuble.

Luego, realizamos una reunión de trabajo con los colaboradores del gobierno regional más directamente vinculados con la catástrofe. Ese domingo en la mañana recibí la visita del comandante en jefe de la Armada, con quien intercambiamos criterios sobre distintos cursos a seguir.

En las horas siguientes nos concentramos junto al subsecretario del Interior en adoptar las medidas necesarias para asegurar el orden público. Pasado el mediodía, tuvimos la confirmación de la declaración de estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública y de la designación del general Guillermo Ramírez como jefe de las fuerzas. Con la llegada del general Ramírez y su convocatoria a una primera sesión el domingo en la noche asumió, de acuerdo con este decreto, el mando en todo lo relativo al apoyo gubernamental en lo que tiene que ver con la actuación respecto de un evento de esta naturaleza.

Finalmente, señor Presidente, me permitiré presentar ante ustedes unas breves conclusiones y lecciones, que espero puedan ser de utilidad para el importante trabajo que esta Comisión tiene que realizar.

La primera conclusión es que la magnitud del terremoto y el *tsunami* del 27 de febrero de 2010 sobrepasó las capacidades del Estado y de las empresas de servicios básicos en la Región del Biobío. Al respecto, hago presente que limitaré mi presentación a lo sucedido en esa región.

En lo relativo a las falencias evidenciadas en la institucionalidad pública regional, éstas son, a mi juicio, reflejo, una vez más, de la enorme asimetría en cuanto a atribuciones y recursos que existen en los gobiernos regionales respecto del gobierno nacional.

En segundo lugar, la positiva reacción de la población ribereña de aquellas comunas que habían implementado planes preventivos demuestra la efectividad de la fase de prevención frente a este tipo de situaciones. Normalmente, se pone más acento en la actuación cuando las cosas suceden, no sólo en este tipo de materias, sino que en general. Me parece que este terremoto reflejó -pongo el ejemplo de Dichato- niveles de destrucción gigantescos. Sin embargo, el número de víctimas, siendo muy doloroso, fue reducido. La casi totalidad de esas víctimas eran veraneantes, no habitantes de Dichato, porque éste era uno de los lugares donde el Municipio de Tomé hizo el mayor esfuerzo de educación y de entrenamiento a la gente



respecto de qué hacer ante una situación de esta naturaleza.

La tercera conclusión, a mi juicio, es que la superación relativa rápida de la etapa de recuperación se debió, en gran parte, al esfuerzo de las instituciones que, obviamente, tenían una actuación. Sin embargo, quiero destacar, especialmente, la labor de Carabineros de Chile, de la Policía de Investigaciones, de Bomberos y del voluntariado de Un Techo Para Chile. Es obvio que cuando se producen situaciones de esta naturaleza quienes ocupamos un cargo político tenemos responsabilidades y debemos responder por ellas. Se tienen que determinar las responsabilidades, y es muy bueno que esta comisión esté trabajando en eso, tal como lo hace la fiscalía, pero también creo que se debe dar una palabra de aliento y reconocimiento a las instituciones que presentaron un especial grado de compromiso.

A continuación, son sólo cuatro las recomendaciones que deseo plantear:

Primero. El terremoto y el *tsunami* del 27 de febrero han sido el puntapié final para que nos convenzamos de que este país requiere un profundo proceso de regionalización y de descentralización. Muchos de los problemas que hemos tenido se habrían superado o minimizado si hubiéramos contado con eso.

Segundo. Resulta indispensable dotar a los intendentes con las atribuciones legales que les permitan asumir responsabilidades excepcionales en situaciones de

emergencia, sobre todo cuando hay casos de incomunicación, como los que tuvimos en el sur.

Tercero. Es incuestionable la necesidad de fortalecer y especializar, al más alto nivel, las instituciones y profesionales vinculados con la detección de amenazas naturales. Se requieren instituciones abocadas exclusivamente a esa labor. La dualidad de funciones en una situación de una magnitud como ésta no es una buena instancia.

Cuarto. La evidente multiplicidad y dispersión de la normativa legal -ése fue el motivo por el que la quise presentar y no está toda, es una parte- relativa a las emergencias, sugieren la necesidad de actualizar, modernizar y consolidar dicha normativa, haciéndola más comprensible y divulgable a la ciudadanía.

Eso es lo que quería dar a conocer, señor Presidente. Traté de ser muy breve, puesto que imagino que los señores diputados querrán plantear sus consultas.

El señor ULLOA (Presidente).- Señor Tohá, le reitero los agradecimientos por su inmediata disposición para venir y entregarnos sus opiniones.

Tiene la palabra el diputado señor José Miguel Ortiz.

El señor ORTIZ.- Señor Presidente, en primer lugar, deseo hacer un reconocimiento a don Jaime Tohá, ex ministro de Estado, ex embajador y ex intendente de la Región del Biobío.

En la sesión pasada quedaron a criterio del Presidente de la Comisión las citaciones e invitaciones que se deberían cursar, y ayer recibimos la primera citación para preparar el cuestionario de preguntas se le formularán sobre esta materia a la ex Presidenta de la República señora Michelle Bachelet Jeria. Sin embargo, el propio ex intendente señor Tohá, tal como lo expresó el Presidente de la Comisión, solicitó concurrir a ella, lo cual indica que es un hombre de Estado y que es una persona que quiere aportar al mandato que tenemos como Comisión Investigadora encargada de analizar el estado de la institucionalidad en relación con su capacidad de respuesta frente a desastres naturales. Digo esto porque a través suyo, señor Presidente, comenzó el señor Jaime Tohá a dar a conocer todos los decretos supremos, las leyes y resoluciones - aunque seguramente quedaron varias en el camino- que dicen relación con esta materia, lo que demuestra que somos un país sísmico, azotado por ese tipo de catástrofes. El problema es que en la Región del Biobío hace cincuenta años que no pasaba algo como lo que sucedió en febrero pasado, de manera que ya nos habíamos olvidado.

El señor Tohá dio a conocer en su exposición todo lo que se había hecho en relación con tomar algunas providencias en materia de educación o de prevención, que es lo que está pasando también en el norte.

Me impactan mucho las conclusiones que sacó el señor Tohá, que se resumen en lo que dice relación con la descentralización, puesto que los que somos de provincia siempre hemos sabido cómo nos afecta la centralización, la

que en este caso está más patente que nunca. Al respecto, he tenido la oportunidad de escuchar a muchos actores, luego de lo cual la conclusión es que se debe llevar a cabo la descentralización, sí o sí. En es sentido, debo decir que en mi calidad de diputado de Oposición siempre he estado disponible para colaborar con las modificaciones más duras en materia de regionalización, para que de verdad se traspasen las atribuciones a nuestras regiones.

El segundo tema que me impactó dice relación con lo siguiente.

La ley N° 16.282, de 1965, sobre zonas declaradas en estado de catástrofe, no contempla un aspecto que podría ser motivo para que asumamos el compromiso de redactar un proyecto de ley -al menos yo lo haré, con alguno de mis asesores, de modo que invito a todos quienes quieran unirse a la iniciativa- que conceda atribuciones a los intendentes regionales, con el objeto de que asuman en plenitud las responsabilidades excepcionales en caso de calamidad pública.

Ésa es una de mis primeras conclusiones, que asumiré de inmediato, de modo que, en estos días, pediré a mis asesores que redacten la iniciativa, por cuanto creo que en verdad ayudaría.

Fuera de ello, advierto que hay una multiplicidad de grandes organizaciones e instituciones en las que, de repente, se entrecruza una asimetría muy especial. Pero después de la exposición, quiero ir al centro del problema.

Ha habido una serie de rumores que, en determinado momento, se dan por hecho. Por ejemplo, en la región del Biobío siguen los rumores sobre el terremoto, y dicen que fue de 9 y no sé cuánto, en lugar de 8,8 grados.

En ese mismo sentido, el otro día leí, con estupor, que gente bastante preparada profesionalmente decía que era mentira que el sismo había sido de 8,8 grados.

Sin embargo, aquí hemos escuchado a los expertos, les hemos preguntado sobre el particular y es imposible que mientan. O sea, se trata de especialistas, y quien confirma tal información en nuestro país es la Universidad de Chile.

También está instalado el rumor de que eso se quiso minimizar, con el fin de que las compañías de seguros evitaran pagar los seguros. No obstante, cómo las autoridades públicas no van a querer que los seguros sean pagados. Entonces, allí hay una contradicción vital.

Por otra parte, mucho se ha dicho sobre el ex intendente Jaime Tohá, dada su consecuencia, por haber sido ministro del ex Presidente constitucional Salvador Allende, en el sentido de que nunca fue partidario de que hubiera un general de Ejército al mando de la región.

En el fondo, estoy tratando de hacer un resumen de lo que allá se comentaba.

Al respecto, quiero consultar al señor Jaime Tohá cómo fue su relación con los mandos militares y policiales durante el ejercicio de su cargo, especialmente, en los doce días posteriores al terremoto, cuando también

finalizaba su mandato y el mandato presidencial de Michelle Bachelet, y solicitar que nos señale cuáles fueron las medidas que dispuso como intendente regional frente a la situación de inseguridad posterior al terremoto.

El señor ULLOA (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Cristián Campos.

El señor CAMPOS.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero señalar al señor Jaime Tohá que como en determinados pasajes de las intervenciones de algunos invitados se mencionó su nombre fue éste diputado quien solicitó al Presidente de la Comisión que usted fuese citado, a fin de que nos entregara su versión de los hechos, su diagnóstico y conclusiones, pues me pareció de suma importancia, por la relevancia de su cargo, concederle igualdad de condiciones, como a todos los actores involucrados.

En ese sentido, le quiero consultar, en su calidad de ex primera autoridad regional, si cree que la Oremi del Biobío contó con el recurso humano, financiero y tecnológico necesario para hacer frente a una situación de emergencia como la del 27 de febrero.

Ahora bien, asociado a los rumores a que hizo referencia el diputado José Miguel Ortiz, producto de una entrevista al comandante Macchiavello se generó una controversia bastante menor, que no tiene que ver con el fondo de los hechos, relacionada con una reunión en la Cenco de la Prefectura de la Región del Biobío, en donde se dieron a conocer las coordenadas que el general Solar le

entregó a través del sistema VHF, desde la Cenco a la comandancia en Jefe, donde queda en el aire si efectivamente ésta fue una reunión o un primer acercamiento de lo que estaba ocurriendo, o fruto de una conversación radial entre este general y el comandante en Jefe de la Segunda Zona, antecedente que usted habría utilizado para manifestar, públicamente, el levantamiento de la alerta de *tsunami* en la región. ¿Qué nos puede decir al respecto?

Es un hecho menor, pero no debe pasar inadvertido.

El señor ULLOA (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Enrique Van Rysselberghe.

El señor VAN RYSSELBERGHE.- Señor Presidente, tengo cuatro preguntas, que se relacionan con el terremoto social que se produjo con posterioridad al terremoto físico.

¿Qué día, a qué hora y de qué manera informó a la Presidenta de la República o al gobierno central sobre los saqueos y desórdenes que se produjeron en la zona?

¿Cuánto tiempo transcurrió entre que se supo que los saqueos eran una realidad crítica y el decreto de estado de catástrofe? ¿Qué justificó la demora, si es que considera que existió?

¿Cree usted que el tiempo de reacción fue el adecuado o se pudo reaccionar más rápido y mejor?

El señor ULLOA (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Frank Sauerbaum.

El señor SAUERBAUM.- Efectivamente, el señor Jaime Tohá es un hombre de Estado, tal como lo dijo el diputado señor Ortiz, aspecto que todos le reconocemos, de modo que le agradecemos muchísimo que esté presente y que asista voluntariamente a esta Comisión.

Ahora bien, considerando la situación que vivimos en la región el 2005, cuando, como usted dijo, hubo 50 mil personas movilizadas y dos muertos, así como la vivida en febrero pasado, ¿cuántos simulacros se hicieron para prevenir situaciones similares en aquellos sectores que podrían ser inundados por un eventual *tsunami*? Entiendo que en la región existen cartas de inundación correspondientes a Tomé, Penco, Lirquén, Talcahuano, etcétera. Entonces, si existían esas cartas y los antecedentes de *tsunami* ¿por qué no se instaló señalética como la que existe en ciudades como Lebu, Penco y Viña del Mar?

¿Se hizo algo para que los municipios no siguieran autorizando construcciones en zonas de peligro? Si bien hace cincuenta años no se registraba un terremoto de esta magnitud, sí existía una alarma desde 2005 que, a pesar de haber sido un fracaso, pudo haber servido de alerta.

Respecto de lo señalado por el diputado señor Van Rysselberghe, en verdad no me explico por qué hubo tanta tardanza en que los militares se hicieran presentes en la región, considerando el estado de catástrofe existente.

¿Son ciertos los rumores de que se esperó la llegada del subsecretario a la región para contactarse



directamente con la Presidencia? ¿Es cierto que no se pudo comunicar con la Presidenta de la República para informarle de la situación y tuvo que esperar la llegada del subsecretario para informar oficialmente de lo acontecido?

El señor ULLOA (Presidente).- Tiene la palabra el señor Jaime Tohá.

El señor TOHÁ.- Señor Presidente, respecto de la pregunta de cuál fue mi relación con los mandos militares y policiales, quiero señalar que en los trece meses en que desempeñé el cargo, y también en los seis años anteriores en que lo hice, siempre tuve una relación privilegiada, de gran cooperación, sin excepción, con todos los mandos del Ejército, la Armada, Carabineros y la Policía de Investigaciones, incluso, con algunos de ellos establecimos lazos de amistad que se mantienen hasta hoy.

La cooperación de las Fuerzas Armadas en muchas ocasiones fue espontánea, sin que mediara ningún instrumento formal. El señor Presidente y otros señores diputados de la región recordarán lo sucedido a raíz de las inundaciones acaecidas en 2000, donde el Ejército y la Armada nos ayudaron. Tengo grabada en mi memoria el caso de Villa Nápoles, donde personal del Ejército y de la Armada, en un bote Zodiac, a las 3 de la mañana, ayudaron a salvar muchas vidas humanas.

También recuerdo la ayuda que las Fuerzas Armadas nos prestaron permanentemente para trasladar a los habitantes de los campamentos cuando obtenían viviendas definitivas.

No puedo dejar de mencionar la labor de las Fuerzas Armadas en el combate de los incendios forestales y en muchísimos otros casos más, de manera que desmiento categóricamente lo que se ha dicho. Tengo mi percepción, muy fuerte, respecto de lo que sucedió en 1973 y sobre lo que es la relación cívico militar en democracia.

La relación siempre fue muy apropiada -como tiene que ser-, y en el caso del terremoto y del *tsunami*, no fue la excepción. Menciono a la Armada, representada por el almirante Roberto Macchiavello, al Ejército, representado en primera instancia por el general Eleuterio Ramírez y, luego, por el general Guillermo Ramírez, a Carabineros y a la Policía de Investigaciones. No hay ninguna situación distinta.

Por otra parte, respecto del tema de la inseguridad y todas las teorías que se mencionaron, debo aclarar que las conocí recién 48 horas después del sismo, porque estaba dedicado a trabajar y no a escuchar radio ni ver televisión. Fue mi hijo, que está aquí presente, quien se comunicó conmigo por primera vez el lunes y me dijo: "Papá, ¿no has escuchado la radio? ¿No has puesto la televisión?" Cuando le pregunté por qué, me dijo: "Porque te están sacando la mugre todos los días, ya que están diciendo que tú, por tus traumas de 1973, no quieres sacar las Fuerzas Armadas a la calle".

Ese sábado, alrededor de las 10 de la mañana, convoqué al almirante Macchiavello, al coronel Zúñiga, al general Solar y al prefecto Villanueva para manifestarles

que la situación que se estaba produciendo era de tal gravedad que se hacía indispensable la presencia de las Fuerzas Armadas en las calles. Le pedí al almirante Macchiavello que como oficial de más alta graduación asumiera la coordinación de las cuatro instituciones.

Me consta que el almirante Macchiavello hizo un leal y real esfuerzo por llevar a la práctica esta orientación. De hecho, esa noche, sin existir aún la declaración de un estado de excepción constitucional, salió a la calle un contingente militar y naval. Según información del Ejército, esa primera noche 45 miembros del Ejército y 250 de la Armada salieron a las calles. Naturalmente, se trató de un número insuficiente y los resultados no fueron los que hubiéramos esperado, pero lo importante es que estuvieron en la calle la primera tarde y noche del día sábado 27 de febrero.

Al día siguiente, alrededor del mediodía, tuvimos conocimiento de la dictación del estado de excepción constitucional y de la designación del general Guillermo Ramírez como jefe de plaza.

Con el subsecretario Rosende no pudimos tener confirmación respecto del día y la hora en que el general Ramírez llegaría a la zona. Por eso, a las cinco de la tarde, pese a no tener las atribuciones del caso, porque sólo las tenía el general Ramírez, con el subsecretario Rosende convocamos a la prensa y anunciamos que esa noche comenzaba a regir el toque de queda.

Justo es decir que al general Ramírez no le gusto mucho eso cuando llegó a la región. Lo conversamos latamente y él manifestó ser contrario al toque de queda, pero al día siguiente, con la misma hidalguía, me dijo que era lo que correspondía.

El señor AUTH.- Y lo extendió.

El señor TOHÁ.- Así es. Después se extendió a las otras provincias.

Le sugerí al general Ramírez extenderlo a las provincias de Biobío y de Ñuble. Él dijo que quería pensarlo y viajó a las dos provincias. Al regreso me señaló: "Intendente, usted tiene razón, es mejor que lo extendamos".

Eso es lo que se hizo en esa materia.

En relación con la pregunta de si la Oremi contaba con los recursos necesarios para su labor, desde mi período como intendente entre 2000 y 2006 a la fecha en que nuevamente fui nombrado intendente, 2009, las diferencias de capacidades son muchas. La capacidad que tiene la Oremi en este último período es inmensamente superior a lo que tenía antes, pero, al mismo tiempo, también lejos de lo que debería ser. Entonces, la respuesta es que hubo un progreso enorme. En el período 2000-2006 el director de la Oremi era un funcionario no profesional, contratado a honorarios, por tanto, con una situación institucional muy precaria por el nivel de la remuneración y porque no reunía las condiciones mínimas necesarias. En cambio, al momento del terremoto en la región había un profesional de nivel superior, al cual

le rindo mi mayor homenaje, porque hizo un magnífico trabajo. Es un profesional especializado que trabajaba con el apoyo de dos profesionales y un administrativo.

Uno podría suponer que cuatro personas no son nada, pero es cuatro veces lo que había antes. Y no sólo hubo una mejora en términos de números, sino también de capacidades.

Es preciso señalar que las Oremi no fueron concebidas como instituciones con capacidad operativa, sino que para coordinar la acción de otros organismos del Estado, con competencias en las distintas áreas de actuación.

Por lo tanto, el problema no fue que no se llenara uno o más cupos o que no existieran recursos, sino que las Oremi fueron concebidas como núcleos pequeños con capacidad de convocatoria y de articulación, cuestión que, me imagino, esta Comisión tendrá que debatir. Por ejemplo, si se trata de enfrentar un incendio forestal, por ejemplo, la Oremi convoca a todas las instituciones con competencia en la materia, pero es la Conaf la que lleva la voz en términos de qué hacer. Y si el problema es una sequía, nuevamente es la Oremi la que convoca, pero es el Ministerio de Agricultura el que determina cuál será la línea a seguir.

Ésa es la concepción institucional.

Respeto de las conversaciones personales o radiales entre la Armada y la autoridad política, puedo responder que hay muchas imprecisiones e incertidumbres

sobre cómo sucedieron las cosas. Incluso, he escuchado a un diputado, con el cual concuerdo plenamente, decir que es extraordinariamente difícil precisar con exactitud cómo sucedieron las cosas.

Y respecto de cualquiera de las afirmaciones que se han hecho en esta materia, tengo la más absoluta certeza de que no hubo mala fe ni intención de mentir o de perjudicar.

En su primera entrevista, publicada por el diario El Sur en abril, el almirante Macchiavello señaló que el día del terremoto no se había encontrado conmigo sino hasta pasadas las 11 de la mañana. Quince días después dijo que se había encontrado conmigo a las siete y media de la mañana.

¿Él estaba mintiendo? No. Lo más seguro es que en el momento en que dio esa entrevista tenía la percepción de que había sido después de las once y cuando dio la segunda entrevista tenía la percepción de que había sido a las siete de la mañana. En todo caso, jamás se me ocurriría decir que él está tratando de cambiar las cosas.

Tengo colaboradores a los cuales les he preguntado qué día se realizó tal o cual reunión. Uno me dice que fue el sábado, otro me dice que fue el domingo y otro, que fue el lunes.

Comparto con el diputado que hizo la pregunta que lo importante y fundamental es saber si cuando fui a la Radio Bío-Bío contaba con la información fidedigna, originada en la institución que correspondía, para decir lo

que dije. Y yo respondo categóricamente que sí, que así fue.

Respecto de a qué hora se informó a la Presidenta, puedo responder que tuve el primer contacto con ella a las seis y cuarto de la mañana. Fue una conversación muy breve. Y, para serles franco, a esa hora el problema de los saqueos y de la inseguridad no era lo que más nos agobiaba. Lo que nos agobiaba en ese momento era el peligro de *tsunami*. Y fue a eso a lo que se refirió exclusivamente mi conversación con la Presidenta.

Ahora, es evidente que cuando llegó el subsecretario Rosende a la región, como a las once u once y media de la mañana, canalizamos a través de él nuestra comunicación con el ministro del Interior sobre la necesidad de tomar medidas extraordinarias en materia de seguridad, a causa de lo que estaba pasando.

¿Cómo se justifica esa demora? No corresponde y no sería pertinente que yo entrara a calificar los elementos que se tomaron en cuenta para tomar tal determinación, pero entiendo que las decisiones se toman teniendo en cuenta las opiniones de la autoridad política y las de otras autoridades, incluidas las militares. Y si ésta se tomó el domingo a mediodía, debe haber sido porque en ese momento se llegó a la conclusión de que era lo que correspondía hacer.

Al margen de cualquier consideración de esa naturaleza, insisto en que en la región se tomó la decisión de que las fuerzas militares salieran a la calle a la

espera del decreto. Las fuerzas militares estuvieron de acuerdo y salieron, aunque en número insuficiente.

Es necesario aclarar que cuando digo "en número insuficiente" no es por capricho. Se debe considerar cuál era la situación de la Armada en ese minuto, a raíz de lo que había sucedido en Talcahuano. Además, era un día sábado y verano, por lo que una buena parte del contingente estaba de franco o de vacaciones. Entonces, la cantidad objetiva de fuerzas disponibles era extraordinariamente reducida, situación que sólo se pudo superar cuando a los días siguientes llegaron importantes contingentes desde la zona centro y norte del país.

¿Se pudo haber actuado más rápido y mejor? Pienso que no sólo en esta materia, sino que siempre y en todos los ámbitos en los que me ha correspondido actuar como servidor público siempre las cosas se pueden hacer más rápidas y mejor. En este caso la respuesta es sí, se pudo haber hecho más rápido y mejor.

Creo que las recomendaciones de esta Comisión ayudarán enormemente a que las cosas se puedan hacer más rápidas y mejor en el futuro.

¿Cuántos simulacros se hicieron? No tengo aquí el número, pero la ley establece que la responsabilidad de organizar esos eventos, con el apoyo de la Onemi, de la Oremi y de otros organismos, descansan fundamentalmente en los municipios. Y todos los municipios de la región que tuvieron iniciativas de ese tipo contaron con apoyo.



Insisto, en Dichato, al igual que en Lebu, se hicieron innumerables esfuerzos en esta materia. De hecho, las vías de evacuación estaban marcadas exactamente, con toda la señalización necesaria, antes del terremoto. Los resultados hablan por sí mismos.

En general, concuerdo en que estamos claramente al debe en materia de prevención. Se debió hacer mucho más. Es una lección fundamental que debemos aprender.

Me preguntan qué se hizo para que no se siguiera construyendo en ciertos lugares. Bueno, lo que se puede construir o no construir se rige por una gran cantidad de normas; partimos por la Constitución y terminamos en las ordenanzas municipales, de manera que es una larga cadena a seguir. Entonces, no es capricho de alguna autoridad decidir dónde se puede o no construir, sino que una decisión que se toma con parámetros técnicos.

Entre las cosas que habrá que revisar, la construcción de viviendas es un tema opinable, no así la construcción de escuelas u hospitales en lugares vulnerables. Imagino que esa lección será debidamente aprendida.

En cuanto a la demora en comunicarme con la Presidenta de la República, la primera conversación que tuve con alguien de Santiago fue precisamente con ella, a las seis y cuarto de la mañana. Posteriormente, a las tres de la tarde, nuevamente conversé con ella y con otras autoridades, durante aproximadamente dos horas.

La Presidenta de la República visitó cinco veces la región entre el día del terremoto y aquel en que dejó el mando.

El señor ULLOA (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Campos.

El señor CAMPOS.- Señor Presidente, obviamente que quienes nacimos y nos criamos en Talcahuano tenemos gran preocupación por el tema del *tsunami*. Imagino que la comisión de borde costero del Consejo Regional tendrá algo que decir al respecto en el plan regulador metropolitano.

Por su intermedio, señor Presidente, quiero consultarle al señor Tohá si la información entregada a la población a través de la Radio Bío-Bío en cuanto a que no saliera de sus casas y mantuviera la calma ¿se dio porque el almirante Macchiavello, en reuniones con ustedes, señala esta información, de acuerdo con las coordenadas que él tenía? ¿O fue a través del sistema VHF que usted recibe esa información y la transmite por la radio?

El señor DÍAZ.- ¿Podría explicar la pregunta?

El señor CAMPOS.- Sí, pues... Es que es muy distinto, porque tal vez todos perdimos la noción del tiempo, pero uno tiene claro con quién estuvo y con quién no.

Pero en una decisión como ésa...

El señor ULLOA (Presidente).- Señor diputado...

El señor CAMPOS.- En una decisión como ésa...

El señor ULLOA (Presidente).- Señor diputado...

El señor CAMPOS.- Le estoy respondiendo al diputado...

El señor ULLOA (Presidente).- No tiene la palabra, señor diputado. Ya hizo su pregunta y debe permitir que nuestro invitado la responda. En todo caso, debe quedarle claro que lo que a usted le parezcan las cosas no necesariamente le parecen igual a otros. Debemos respetarnos.

Tiene la palabra el señor Jaime Tohá.

El señor TOHÁ.- Señor Presidente, considero que hay una cuestión de fondo y otra circunstancial.

La cuestión de fondo es si yo tenía o no la información proveniente de la institución que la ley indica como la única autorizada para determinar si hay peligro de *tsunami*. Categóricamente digo que sí, que la tenía cuando fui a la Radio Bío-Bío.

De los hechos circunstanciales tengo mi propia percepción y el almirante Machiavello tiene la suya, la que respeto. Si la fiscal especial Huerta estima que los hechos deben ser investigados, buscará las herramientas de prueba que le permitan llegar a las conclusiones que sean del caso.

Me parece que ya en dos oportunidades han escuchado al almirante Macchiavello y hoy me han escuchado a mí, y lo que he dicho es todo lo que quisiera fundamentar sobre esa materia.

El señor ULLOA (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor AUTH.- Señor Presidente, no voy a reiterar todos los cargos que ha ocupado nuestro invitado para referirme a él, prefiero quedarme con lo que es actualmente: un ciudadano estimado y respetado.

Conversamos en el momento de la comparecencia y de la invitación del ex intendente en el contexto de una polémica. En mi modesto entender, la polémica se disipó y hoy lo recibimos como protagonista de un hecho muy relevante que nos puede entregar insumos para nuestro trabajo, lo que comprobamos a través de su exposición, ya que nos entregó información que seguramente aparecerá en términos casi textuales en el informe de la Comisión.

No somos una Comisión que reemplace la investigación judicial; nuestra tarea consiste en establecer cuáles son las condiciones que nos permitirán enfrentar de manera más adecuada un terremoto o un maremoto, como los del 27 de febrero, y sus consecuencias, así como pautas de reformas que apunten a que el país esté mejor preparado.

Después de leer las exposiciones del almirante Macchiavello y de escuchar la del señor Jaime Tohá y la de todos los protagonistas de los sucesos que investigamos, me queda claro que a la hora en que el intendente comunicó a la población de la Región del Biobío que no había peligro de *tsunami*, ésa era la opinión del único organismo técnico

calificado para determinarlos: el SHOA, el cual a las 04.56 había cancelado la alerta de *tsunami*.

Yo entiendo que la comunicación del intendente fue un poco después de las cinco de la mañana.

¿Puede confirmarlo?

El señor TOHÁ.- Un poco antes de esa hora.

El señor AUTH.- En consecuencia, la polémica respecto del fundamento para comunicar a la población tal información se traslada en términos de responsabilidad. La responsabilidad no reside en la Región del Biobío, sino en el organismo productor de esa información.

Ya analizamos largamente cuáles fueron las situaciones y los antecedentes que llevaron al SHOA a tomar esa decisión. De hecho, fue seguida por la destitución del director de ese servicio por haber cambiado, sin mediar antecedentes nuevos o distintos, la resolución tomada por el oficial de turno en orden a dar la alerta de *tsunami*, decisión que no sólo era la correcta, sino que además, paradójicamente, fue congratulada y felicitada por el propio director del SHOA, que posteriormente la modificó.

Desde mi punto de vista, no hay ni el más mínimo asomo de duda respecto de la calidad, el compromiso, la entrega y, sobre todo, el empoderamiento de la dirección regional del Biobío esa noche, a pesar de las condiciones institucionales de debilidad señaladas en la exposición.

Lo que el ex intendente nos relató coincide perfectamente con lo dicho por el ex subsecretario Rosende

respecto de la decisión que tomaron ambos, sin tener atribuciones para hacerlo. En buena hora lo hicieron, porque seguramente el general Ramírez se habría demorado horas en comprender a cabalidad la situación antes de tomarla.

Obviamente, eso deja absolutamente despejada la existencia de algún vínculo asociativo con juicios y prejuicios respecto del rol de las Fuerzas Armadas, sobre el eventual peso de la trayectoria o el sufrimiento que cada uno de nosotros experimentó en esa relación. En fin, antecedentes que no debieran concurrir en el momento en que una autoridad debe tomar decisiones. Creo que está absolutamente comprobado que no incidieron de ningún modo en una decisión que incluso se anticipó a la de quienes tenían la responsabilidad de tomarla.

El señor ULLOA (Presidente).- ¿Habría acuerdo para prorrogar la sesión de manera que los diputados que aún no hemos hecho nuestras preguntas podamos hacerlas y nuestro invitado alcance a responderlas?

**Acordado.**

Tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor DÍAZ.- Señor Presidente, al igual que el diputado Auth, tiendo a ver satisfechas mis inquietudes con las respuestas que se han dado.

Lo que uno nota, y se ha ido confirmando en el transcurso de las sesiones, es que estamos frente a un régimen de precariedad institucional completo. Se evidencian carencias presupuestarias en instituciones

civiles y militares, falta de recursos humanos, de infraestructura, en fin.

Sobre esa base, entiendo que se hizo lo que buenamente se pudo.

Sin duda, responsabilidades de otra naturaleza puede haber y tendrá que establecerlas el tribunal competente. A nosotros nos corresponde abocarnos a determinar las responsabilidades políticas, y llegará el momento en que tendremos que precisarlas, pero, sobre todo, nos corresponde preocuparnos de hacer recomendaciones.

Un colega diputado dijo algo que es muy cierto: que el planteamiento inicial para invitar al ex intendente Tohá tenía que ver con las diferencias que se produjeron entre él y el almirante Macchiavello, que me parece que son normales en medio de una catástrofe como la que vivimos.

El almirante señaló que jamás percibió la primera ola como *tsunami*, sino más bien como un alza de marea -o una llena, como señala el señor Presidente-. Eso me parece muy relevante.

Por lo tanto, las declaraciones del ex intendente empalman con las versiones que teníamos y confirman que las actuaciones en ese plano correspondieron a lo que se podía hacer en esas condiciones.

Así es que no me queda más que agradecer la presencia de nuestro invitado.

El señor ULLOA (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Teillier.

El señor TEILLIER.- Señor Presidente, sólo haré dos preguntas muy breves a nuestro invitado. La primera es a qué hora se formó la idea precisa de que se había producido un *tsunami* y cuál fue su reacción ante eso.

La segunda tiene que ver con que creo que hay un aspecto sobre el cual no hay ningún tipo de prevención, porque no nos anticipamos a ello. Me refiero al estado psicológico de la gente, a la reacción de la gente ante estos eventos.

Creo que hay una experiencia histórica que a lo mejor no hemos estudiado bien y por eso no se ha prevenido.

Una de las cosas que aparecen en ese ámbito son los famosos saqueos. Pienso que ese día y los siguientes se produjo una histeria colectiva. Por ejemplo, en Santiago, Región Metropolitana, me tocó intervenir directamente y ponerme en medio de una población que se preparaba con todo para defenderse de la población de al lado. Y lo que se decía era que venían los delincuentes del frente, los pobres de allá. O sea, el pueblo llano que venía a aprovecharse de la situación para robar y sacar partido.

Usted, señor Tohá, como persona que estuvo involucrada directamente en sucesos como ése, ¿cómo caracterizaría ese estado? ¿Quiénes participaron realmente en ese tipo de actos deleznales?

El señor ULLOA (Presidente).- Quiero agregarme con un par de preguntas que para mí son muy relevantes.

Recuerdo que el ex intendente tuvo una especie de estado mayor, conformado por representantes de la Armada,



de Carabineros, de la Policía de Investigaciones y del Ejército. ¿Alguno de ellos le señaló que tenía comunicación interna con Santiago? Porque usted pidió hablar con Santiago. Quiero saber si alguno de ellos le dijo: "Mire, yo me puedo comunicar con Santiago.".

Ésa es la primera pregunta. La segunda tiene que ver con lo siguiente: Tuve la oportunidad de estar a su lado en varias de esas ocasiones y comparto absolutamente todo lo que ha señalado en cuanto a que la cantidad de funcionarios de las Fuerzas Armadas que salió a la calle fue completamente insuficiente. Sin embargo, lo que quiero saber es con qué instrucciones salieron a la calle.

Ésas son mis preguntas.

Tiene la palabra, señor Tohá.

El señor TOHÁ.- Antes de responder, señor Presidente, quiero agradecer las palabras de los diputados Auth y Díaz.

Me preguntaron sobre la hora precisa en que se determinó que había *tsunami*, al respecto debo precisar que si bien es cierto en nuestro país hemos visto imágenes de maremotos ocurridos en otras partes del mundo, no es un fenómeno con el cual tengamos una familiaridad que nos permita decir con precisión si estamos o no en presencia de ese fenómeno de la naturaleza. Por lo tanto, es difícil responder con exactitud la pregunta.

Hecho ese alcance, puedo señalar que estábamos en una situación complicada, porque, de acuerdo con lo que declaró ante esta Comisión, incluso el almirante

Machiavello sostenía hasta las once y media de la mañana del 27 de febrero que no hubo *tsunami*. Así lo expresó en una entrevista que a esa hora le hizo la Radio Bío-Bío.

El señor ULLOA (Presidente).- Así es, hasta las once de la mañana dijo que para él lo que vio no fue un *tsunami*, sino una subida de mar. Cualquier cosa, menos un maremoto.

El señor TOHÁ.- Porque en su criterio el fenómeno no era clasificable como *tsunami*.

Por otro lado, es evidente que teníamos comunicaciones, sobre todo a través del sistema de radio de Carabineros. Fue por ese medio que nos enteramos de que en distintos lugares había comportamientos anormales del mar, lo cual asumimos que correspondía a un fenómeno distinto, porque el organismo titular en esas materias nos había informado que no era *tsunami*, sino una subida de mar, una llena, como dice el diputado Ulloa. Estábamos en una zona gris; sucedían cosas que no eran normales, pero no tenían las características que nos permitieran decir: "Esto es un *tsunami*".

Ahora sé un poco más de maremotos de lo que sabía el 27 de febrero, por ejemplo, que ellos no implican necesariamente una ola de 40 metros de altura, como uno solía suponer, sino que puede tener distintos tipos de comportamientos, según cuál sea la topografía del lugar, la inclinación del mar, etcétera.

Ahora, para serles franco, cuando dije: "Si esto no fue *tsunami*, ¿qué otra cosa puede haber sido?", fue

cuando me subí al helicóptero y pude sobrevolar la zona y ver la magnitud de lo que había sucedido.

El señor AUTH.- ¿Eso fue con el subsecretario?

El señor TOHÁ.- El primer sobrevuelo lo realizaron el subsecretario del Interior y el de Hacienda. Cuando llegaron, me contaron lo que habían visto, pero recién en la tarde, cuando yo volé, pude darme cuenta de la magnitud dantesca de lo que había pasado.

Lo relativo al estado de ánimo de la población daría para una sesión completa. Se le ha denominado el segundo terremoto.

El señor ULLOA (Presidente).- El "flaitemoto" se le ha denominado.

El señor TOHÁ.- Esto ha dado origen a un comportamiento social que aún no consigo comprender.

Cuando acudí a mi casa, a eso de las tres o cuatro de la mañana, 24 horas después de ocurrido el terremoto, me estaba esperando un grupo muy grande de vecinos para culparme de muchas cosas, sobre todo de no querer sacar personal militar a la calle.

La mayoría de ellos me pidió que esa noche mandara matar a unas diez personas, porque haciéndolo se resolvería el problema. Cuando la gente llega a un grado de irracionalidad de esta naturaleza, es porque pasaron por situaciones que las llevan a plantearlo.

Me tocó vivir el problema de los saqueos a supermercados de barrios residenciales. Es posible que el

diputado Van Rysselberghe tenga conocimiento de pequeños mercados que fueron saqueados con el criterio de que era preferible que lo hicieran quienes vivían ahí a que vinieran a hacerlo grupos de antisociales o turbas de otras partes. Era una especie de saqueo más noble.

Hasta el día de hoy me siento atormentado por haber visto a la población de Concepción comportarse de esa forma. Creo que sería una gran irresponsabilidad que se diera vuelta la página respecto de esa situación, porque significaría que en nuestra sociedad subyacen elementos muy complejos respecto de los cuales no nos podemos permitir decir que esto pasó, que lo dejemos atrás o ver qué es lo que pasa la próxima vez.

Aquí hay mucho que investigar y estudiar, y creo que tiene que ver profundamente con el tipo de sociedad que hemos desarrollado. Es una situación que merece una investigación profunda, porque fueron muy chocantes las cosas que tuvimos que vivir.

Respecto de las comunicaciones con Santiago, cuando me reuní con los máximos exponentes de la Armada, Ejército, Carabineros e Investigaciones en la región, les pedí a los representantes de la Armada y del Ejército que instalaran en la prefectura un sistema de comunicación que me permitiera contactarme con Santiago.

Ambas instituciones me dijeron que iban a hacer todo lo que fuera necesario. Como ello no sucedió, les reiteré mi petición en la tarde. Les dije que si no lo

podían instalar en la prefectura, les ofrecía trasladarme donde estuviera el sistema.

No les puedo decir si existía o no un sistema de comunicación que me permitiera contactarme con Santiago, pero sí puedo decir categóricamente que no tuve la posibilidad de acceder a él. Sin embargo, no me consta que haya existido y que no fue puesto a mi disposición.

El señor ULLOA (Presidente).- Usted preguntó y no tenían, ¿no es cierto?

El señor TOHÁ.- Les dije que necesitaba comunicaciones y ellos me respondieron que trabajarían para poder proporcionármelas; sin embargo, ello no sucedió.

El señor ULLOA (Presidente).- Falta que me responda la última pregunta, esto es, con qué instrucciones salió a la calle el escasísimo número de soldados y marinos que había en la zona.

El señor TOHÁ.- No tengo constancia de las instrucciones que les dieron al momento de salir. Sin embargo, si hubiera sido autoridad militar y no se hubiera decretado estado de excepción constitucional, como fue el caso, habría pedido que actuaran con extraordinaria prudencia.

Es indudable que si se hubiera producido un enfrentamiento y hubiera habido víctimas fatales, la situación sería compleja.

El señor ULLOA (Presidente).- ¿La Presidenta dio esa instrucción en el aeropuerto?

El señor TOHÁ.- No. Ella no conversó con las autoridades militares sobre ese tema, porque, naturalmente, lo había hecho con las de nivel superior.

A las jefaturas militares les pedí, fundamentalmente, presencia. Incluso les dije que ayudaría mucho que el contingente no saliera a pie, sino en vehículos militares, con un sentido más disuasivo que de enfrentamiento. Entiendo que, por razones de prudencia, parte de esa tropa salió sin armas largas.

El señor ULLOA (Presidente).- Señor Tohá, agradecemos su presencia y colaboración.

Recuerdo a los señores diputados que mañana vence el plazo para entregar las preguntas que enviaremos a la ex Presidenta. La Mesa las ordenará y consolidará y las entregará personalmente a la señora Bachelet.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 15.18 horas.*

ANÍBAL FIGUEROA AZAGRA,

Redactor

Jefe de Taquígrafos de Comisiones.